

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS
REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE DE PATENTE



NOMBRE SOLICITANTE: _____

CÉDULA IDENTIDAD, RESIDENCIA O PASAPORTE: _____

	DOCUMENTOS A VERIFICAR	FUNDAMENTO LEGAL	CHECK
1	Carta de solicitud de cambio de NOMBRE DE FANTASÍA de la patente.		
2	Copia de identificación del solicitante (cédula de identidad, cédula de residencia ó pasaporte). Si el solicitante es persona jurídica debe presentar personería ó certificación vigente y cédula del representante legal.		
3	Copia del permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud con el nuevo nombre del local. O permiso del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) , para el caso de las siguientes actividades que involucren: alimentos de origen animal, los alimentos para los animales, los medicamentos veterinarios, el material genético animal, los productos y los subproductos, la producción, el uso, la liberación o la comercialización de los organismos genéticamente modificados que puedan afectar la salud animal o su entorno, y las sustancias peligrosas de origen animal. Permiso del CAI (para actividades educativas integrales)	Reglamento general de habilitación de servicios de salud y afines N° 39728 -Ley N° 8017 del 29 de agosto del 2000 "Ley General de Centros de Atención Integral" y sus reglamentos. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal No. 8495 y el Decreto Ejecutivo No. 34859-MAG	
4	Encontrarse al día con la Caja Costarricense de Seguro Social.	Ley Constitutiva de la CCSS, artículo 74. Ley 8220	
5	Certificado original actual de la patente. En caso de impedimento a presentarlo por extravío, robo o daño del certificado , presentar declaración jurada emitida por un notario público.		
6	Estar al día en el pago de los tributos y demás obligaciones tributarias municipales.	Ley de Patentes del cantón de Desamparados, N° 9110	

OBSERVACIONES:

Toda la información aportada, debe de ser congruente, en cuanto a:

- a
- Nombre del solicitante.
 - Número de finca y localización donde se desarrollará la actividad.
 - Tipo de actividad solicitada.

b

En caso de autorizar a un tercero para el trámite y recepción del certificado de la patente, debe aportar una autorización por parte del PATENTADO, debidamente firmada y autenticada por un NOTARIO PÚBLICO; además de la copia de cédula de identidad, residencia o pasaporte de la persona autorizada a gestionar el trámite.

c

Cumplir con los requerimientos de parques del Plan de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Desamparados.

d

El interesado deberá satisfacer lo solicitado por la Administración con cualquier otro requerimiento que no se comtemple en este listado.